

Acepta renuncia Segundo Llamado 2011, Postulaciones Colectivas de la Comuna de Vallenar, Título III, del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

1152

COPIAPO,

13 DIC. 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo Nº 255/2006 (V. y U.), que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta Nº 8.816 (V. y U.) de 2010, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondiente a los llamados que se efectúen durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros al Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- c) La Resolución Exenta N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo llamado regular 2011, entre los cuales se encuentra el proyecto colectivo denominado "El Poeta";
- d) El certificado de subsidio serie CM3 Nº SE3-2011-221832 a nombre de la Sra. Johana Cristina Naveas Cruz Rut 12,804.392-6 obtenido en el segundo llamado 2011 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S 255 (V. y U);
- e) La carta renuncia al proyecto de ampliación de la vivienda Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, emitida por la Sra. Johana Cristina Naveas Cruz;
- f) El certificado de subsidio serie CM3 N° SE3-2011-221829 a nombre de la Sra. Pamela Nevenka Araya Flores Rut 11.936.267-9, obtenido en el Segundo llamado 2011 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S 255 (V. y U);
- g) La carta renuncia al proyecto de ampliación de la vivienda Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar emitida por la Sra. Pamela Nevenka Araya Flores Rut 11.936.267-9;
- h) El Ordinario Nº 2720 de fecha 11 de Noviembre de 2011, mediante el cual el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, llustre Municipalidad de Vallenar, informa a este Serviu Atacama las renuncias de la Sra. Johana Cristina Naveas Cruz, Rut 12.804.392-6 y la Sra. Pamela Nevenka Araya Flores Rut 11.936.267-9;
- i) La Resolución Nº 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- j) El Decreto Ley 1305 que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo 355/76 V. y U Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- k) Resolución Exenta N° 385 del 09 de Julio de 2009 V y U. que me nombra Jefe de Departamento de Programación y Control de Serviu Atacama;

Las normas sobre subrogancia de la Dirección Regional contenidas en el art. 16 del D.S. 355/1977, Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales, ambos del MINVU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1°.- AUTORICESE, la renuncia de las siguientes beneficiarias:

Nombre	Rut	Comité
Johana Cristina Naveas Cruz	12.804.392-6	El Poeta
Pamela Nevenka Araya Flores	11.936.267-9	El Poeta

- 2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria eliminada;
- **3º.- COMUNÍQUESE**, a la llustre Municipalidad de Vallenar, en su calidad de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que patrocina el proyecto individual del contenido íntegro de la presente Resolución.-

NGENTERO CIVIL INDUSTRIAL RECTOR SERVIU REGION ATACAMA (S)

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

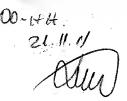
JBH/YGG/MC@/mcc

TRANSCRITO A:

- Municipalidad de Vallenar
- Delegación Provincial del Huasco
- Contraloría Interna
- Depto. OO.HH
- Unidad de Vivienda
- Archivo Programa
- Unidad de PagosOficina de Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD Nº

2720

ANT.

.

MAT.

: Informa de renuncias a

Subsidio Habitacional.

VALLENAR,

1 1 NOV 2011

DE:

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

A:

Sr. JOSE TELLO FLORES

DIRECTOR (S) DE SERVIU ATACAMA

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF.DE PARTES

1 7 NOV 2011

272

DERIVADO A

Me permito informar a usted que las personas indicadas a continuación, pertenecientes al comité que se indica, renunciaron al subsidio habitacional adjudicado a través de la gestión de esta E.G.I.S:

Johanna Naveas Cruz

12.804.392-6

El Poeta

• Pamela Araya Flores

11.936.267-9

El Poeta

María Rojas Araya

13.328.257-2

Rayito de Luz

Nelly Varas Gálvez

05.917.081-3

Fortaleza

Al respecto esta E.G.I.S se encuentra trabajando con los dirigentes de estos comités a fin de generar reemplazos.

Adjunto remito a usted certificados de subsidios y cartas de renuncia.

Sin otro particular
Saluda atentamente a Usted.

ALCALDE DE LA COMUNA

<u>ERNANDO TAPIA RAMO</u>

Distribución

- La indicada
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Secpla
- Archivo E.G.I.S Municipal

CTR/CMP/CMJ/drc

DE : Johanna Naveas Cruz A: Director de SERVIU Don Jose Tello Flores

Vallenar, 27 de Octubre de 2011

Por intermedio de la presente me permito informar a usted que yo pertenezco al comité " El Poeta " y fui beneficiada con el subsidio habitacional para ampliar mi casa, al cual debo renunciar por motivos personales. Por lo que solicito a usted desbloquear mi libreta de ahorro para la vivienda.

Esperado tenga a bien acoger mi solicitud.

Saluda atentamente a Usted.

ĴOHANNA NAVEAS CRUZ 12.804.392-6

Vallenar, Octubre de 2011



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N°255 (V. Y U.), DEL 2006

TITULO

AMPLIACION DE LA VIVIENDA

TITULO III

Serie

CM3 N° SE3-2011-221832

Nombre Beneficiario

: JOHANNA CRISTINA NAVEAS CRUZ

R.U.T : 12804392-6

R.U.T:

Nombre Cónyuge

Nombre del Grupo

: EL POETA

Cod. Grupo

64533

Nombre del Provecto

: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

Monto Subsidio

90 UF

Monto de Ahorro

5 UF

Monto Aportes

UF 0

Adicionales

UF

Monto Crédito

0

Entidad que Otorga el

Crédito

Región en que se aplicará el Subsidio

: III - REGIÓN DE ATACAMA

Fecha de Emisión del Certificado de

Subsidio

: 30 de Septiembre de 2011

Fecha de vencimiento del Certificado

de Subsidio

: 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Este certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION TITULO III, EN LA COMUNA DE VALLENAR

PSAT: I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Res., que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembes

de 2011

FIRMA BENEFICIARIO **DEL SUBSIDIO**

WIRECTOR SERVIU

CUPÓN Nº 1 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Organización de la demanda y postulación de Proyecto

Beneficiario: JOHANNA CRISTINA NAVEAS CRUZ

Serie

CM3 N° SE3-2011-221832

R.U.T.

: 12804392-6

Vigencia

: 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res., que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011

CUPÓN Nº 2 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Gestión de proyectos e inspección técnica de obras

Beneficiario: JOHANNA CRISTINA NAVEAS CRUZ

Serie

CM3 N° SE3-2011-221832

R.U.T.

: 12804392-6

Vigencia

: 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res., que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011

CUPÓN N° 3 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Elaboración y Ejecución del Plan de Habilitación Social

Beneficiario: JOHANNA CRISTINA NAVEAS CRUZ

Serie

CM3 N° SE3-2011-221832

R.U.T.

: 12804392-6

Vigencia

: 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res.,que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011

DE : Pamela Araya Flores A: Director de SERVIU Sra. José Tello Flores

Vallenar, 03 de Noviembre de 2011

Por intermedio de la presente me permito informar a usted que yo pertenezco a este comité " EL Poeta" y fui beneficiada con el subsidio habitacional para ampliar mi casa, al cual debo renunciar por motivos personales.

Saluda atentamente a Usted.

E. G. I. S.

ก 3 มกง 2011

RECEPCION

AMELA ARANA/FLORES

Vallenar, Noviembre de 2011



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N°255 (V. Y U.), DEL 2006

TITULO

AMPLIACION DE LA VIVIENDA

TITULO III

Serie

CM3 N° SE3-2011-221829

Nombre Beneficiario

: PAMELA NEVENKA ARAYA FLORES

R.U.T : 11936267-9

R.U.T:

Nombre Cónyuge

Nombre del Grupo

: EL POETA

Cod. Grupo

Nombre del Proyecto

64533

: AMPLIACION DE LA VIVIENDA TITULO III

Monto Subsidio

UF 90

Monto de Ahorro

UF 5

Monto Aportes

UF 0

Adicionales Monto Crédito

UF 0

Entidad que Otorga el

Crédito

Región en que se aplicará el Subsidio Fecha de Emisión del Certificado de

Subsidio

: III - REGIÓN DE ATACAMA : 30 de Septiembre de 2011

Fecha de vencimiento del Certificado

de Subsidio

: 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Este certificado sólo se podrá aplicar a : AMPLIACION TITULO III, EN LA COMUNA DE VALLENAR

PSAT: I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Res., que aprueba selección: N° 5709 del 21 de Septiembre

de 2011

FIRMA BENEFICIARIO **DEL SUBSIDIO**

RECTOR SERVIU

CUPÓN N° 1 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Organización de la demanda y postulación de Proyecto

Beneficiario: PAMELA NEVENKA ARAYA FLORES Serie CM3 N° SE3-2011-221829

R.U.T. : 11936267-9

Vigencia : 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res., que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011

CUPÓN Nº 2 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Gestión de proyectos e inspección técnica de obras

Beneficiario: PAMELA NEVENKA ARAYA FLORES Serie CM3 N° SE3-2011-221829

R.U.T. : 11936267-9

Vigencia : 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res.,que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011

CUPÓN N° 3 PAGO ASISTENCIA TÉCNICA Elaboración y Ejecución del Plan de Habilitación Social

Beneficiario : PAMELA NEVENKA ARAYA FLORES Serie CM3 N° SE3-2011-221829

R.U.T. : 11936267-9

Vigencia : 30 de Septiembre de 2011 hasta 29 de Septiembre de 2012

Res., que aprueba selección : N° 5709 del 21 de Septiembre de 2011